

AUTONOMIA PERSONAL Y CENTRALIDAD DEL EMPLEO

PAUTAS PARA EL PROFESORADO

Educación

Plan de Igualdad 2009-2011

coeducando

TRABAJO Y EMPLEO, TRABAJO PRODUCTIVO Y TRABAJO REPRODUCTIVO.

A menudo se utiliza el término "trabajo" para designar el empleo o trabajo remunerado. Es el **trabajo productivo**. Esta utilización invisibiliza el trabajo no remunerado, que en su inmensa mayoría es trabajo reproductivo, la mayoría del que desarrollan las mujeres en el mundo.

- ▶ Por un lado, debemos subrayar la importancia del **trabajo reproductivo**, del cuidado, como decíamos en el aprendizaje anterior y, por otro, señalar sus limitaciones para el desarrollo personal integral y la vida familiar y social plena.

En su mayoría, **los empleos** se desempeñan en la esfera pública de la producción, ámbito que tradicionalmente se ha asignado a los hombres. Al contrario, los trabajos no remunerados se desarrollan habitualmente en la esfera privada del hogar, ámbito que tradicionalmente se ha asignado a las mujeres. Por ello, estos dos tipos de trabajo, remunerado y no remunerado, también se denominan como trabajo productivo y trabajo reproductivo respectivamente.

El trabajo, remunerado o no, es una de las principales y más necesarias actividades de mujeres y hombres en nuestra sociedad. No sólo aporta los cuidados, servicios, productos y recursos necesarios individual y colectivamente, sino que también **configura la personalidad y la forma de vida** de cada persona, **así como el rol y el estatus social** de cada mujer y cada hombre en su familia y su sociedad.

CENTRALIDAD DEL EMPLEO

En nuestra sociedad, **el empleo es imprescindible para vivir**, es absolutamente necesario para la autonomía y la vida de las personas, tanto para mujeres como para hombres. Por eso es **uno de los derechos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos**. En nuestra sociedad actual, sin empleo no hay autonomía económica y sin autonomía económica no puede haber autonomía personal. Mujeres y hombres necesitan tener un empleo, un trabajo remunerado, para poder desarrollar sus proyectos vitales (profesionales, personales y familiares) con autonomía y con igualdad de oportunidades, sin dependencias y relaciones desiguales.

- ▶ **El empleo** o trabajo productivo, además del sueldo, aporta más ventajas a quien lo realiza. Genera derechos económicos y sociales como seguro de enfermedad y desempleo, vacaciones y jubilación, etc., Genera relaciones, prestigio y estatus social, posibilidades de formación, aprendizaje y desarrollo personal, etc.

escuela inclusiva

Inclusiva para **todas las personas**, niñas y niños, e inclusiva para **todo lo necesario para la edad adulta**, para la vida adulta. Ello implica una nueva forma de hacer, una educación para la igualdad sistematizada que incluya la adquisición de valores y el conocimiento sobre igualdad, así como todo tipo de **habilidades para la vida**, para todos los aspectos de la vida.

Dado que la escuela no puede enseñar todo, debería centrarse en aquellos **aprendizajes que no pueden ser aprendidos en otros ámbitos** y olvidarse de aquellos que sí pueden aprenderse fuera del ámbito escolar. Quizá escribir con un teclado y calcular con ayuda de máquinas puede aprenderse fuera de la escuela. Pero **igualdad y democracia** difícilmente pueden aprenderse fuera del ámbito escolar.

un proyecto de vida

En nuestro entorno, en nuestra sociedad, un proyecto de vida incluye un proyecto profesional, pero **no es sólo un proyecto profesional**. Si reducimos la formación escolar a la elaboración y preparación de un proyecto profesional, estaremos convirtiendo la escuela en una fábrica de operarios y operarias, de empleadas y empleados, no de personas.

La vida adulta tiene, en resumen, tres ámbitos y tiempos: **el relacional-familiar, el laboral-cívico y el lúdico o de libre disposición**. Nuestro alumnado, en general, se educa para los dos últimos: el tiempo de estudio y el tiempo de libre disposición.

relacional-familiar

En general, en la escuela el ámbito relacional-familiar se da por hecho, se supone que se sabe, que lo enseña la familia, “la tribu completa”, que **“lo enseña la vida”**. Hoy sabemos que ese aprendizaje “natural” de nuestro alumnado es el de la antigua forma relacional de mujeres y hombres, no la actual, menos la del futuro.

laboral-cívico

En ese aprendizaje de la desigualdad relacional son los hombres, los chicos, los niños, los protagonistas del mundo laboral, **los hacedores del mundo**, al menos simbólicamente, y los dueños y señores de la casa. A ellos corresponde el empleo y la independencia derivados de él, el ámbito laboral-cívico de la vida. No a las chicas.

Si queremos educar a éstas para la autonomía personal, deberemos educarles para la centralidad que el empleo tiene en la autonomía económica y ésta en la integración social y la autonomía personal de mujeres y hombres en nuestra sociedad actual y futura.

Para ello deberemos incorporar y trabajar sistemáticamente aprendizajes todavía poco frecuentes en los centros escolares:

- Solución de conflictos, intrapersonales e interpersonales.
- Gestión de tiempos.
- Habilidades intercomunicativas.

lúdico-libre disposición

El ámbito lúdico o de libre disposición ofrece a chicas y chicos productos culturales separados, con excepción de algunas series de televisión y algunas manifestaciones musicales y cinematográficas. Aquí se produce, con unos planteamientos de relaciones entre chicas y chicos más estereotipadas y malsanas que en cualquier otro ámbito, la importante educación afectivo-sexual, que los centros escolares siguen en general sin abordar. Por lo que sería urgente que la escuela abordará desde la igualdad la comunicación sexual y la educación sentimental de sus alumnas y alumnos.

- ▶ En nuestra sociedad, **no tener empleo** conlleva falta de autonomía, relaciones personales, familiares y sociales de dependencia y dificultad de inclusión social. Perder el empleo es uno de los mayores miedos actuales, sino el mayor.
- ▶ En este sentido, debemos **trabajar especialmente con nuestras alumnas la centralidad del empleo** en sus vidas, ya que la mayoría de sus modelos sociales no incorporan este valor o lo hacen de forma parcial, complementaria y secundaria.

TRABAJO Y ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

El **trabajo** abarca la casi totalidad de las actividades. En el sentido de **empleo o trabajo remunerado** es una de las que mayor tiempo ocupan y es condición necesaria para que mujeres y hombres puedan plantearse un proyecto de vida autónomo.

Aunque el alumnado, en general, suele desconocer las características y funcionamiento reales del mundo laboral, durante todo el itinerario educativo va tomando decisiones, eligiendo diferentes caminos y, dentro de su preparación para la vida, va **preparándose para la actividad laboral**.

La orientación académico-profesional se inicia desde el primer día de escuela, desde las primeras palabras, imágenes, canciones... Debemos ser conscientes de ello y sistematizar este proceso desde la coeducación y para la igualdad.

Antes de que en los cursos de Secundaria les demos información concreta sobre los diferentes itinerarios académico-profesionales:

- ▶ Podemos presentarles **referentes y modelos no estereotipados** de trabajadoras y trabajadores en todo tipo de profesiones y ámbitos profesionales.
- ▶ Podemos analizar los condicionantes y las dificultades, los estereotipos y los prejuicios de género que inciden en la elaboración de los **gustos y expectativas** de nuestras alumnas y alumnos.

Cuando demos la información concreta en Secundaria, además de lo anterior:

- ▶ Podemos ligar los distintos itinerarios profesionales a diversas **capacidades aprendibles** y desarrollables tanto por alumnas como por alumnos y no al sexo de las personas.
- ▶ Podemos presentar todas las posibilidades laborables como posibles tanto para alumnas como para alumnos, y haciendo depender su elección de sus características, **capacidades, deseos y proyectos personales, individuales**.
- ▶ Podemos analizar los estereotipos sociales y los prejuicios de género que inciden en el proceso de toma de decisiones académico-profesionales de nuestras alumnas y alumnos: **trabajos de mujeres y trabajos de hombres**, etc.
- ▶ Podemos darles información sobre los aspectos y **condiciones previas** al empleo: compatibilidad con otros aspectos y responsabilidades vitales, disponibilidad horaria, posibilidades de desplazamientos, disponibilidad para formación complementaria, etc.
- ▶ Podemos trabajar que el empleo no es una opción sino una necesidad vital ineludible.

EMPLEOS DE MUJERES Y EMPLEOS DE HOMBRES

Los datos estadísticos de estudios y formación profesionales, así como los de mujeres y hombres empleados, muestran que siguen existiendo trabajos y profesiones con **presencia mayoritaria de hombres** (ingenierías, mecánica...) y trabajos con **presencia mayoritaria de mujeres** (sanidad, enseñanza...). Trabajos que simbólicamente siguen perteneciendo a "los cazadores", a "los hacedores del mundo" y trabajos que siguen perteneciendo a "las cuidadoras". Es lo que se llama segregación horizontal.

- ▶ Los datos indican además que, habitualmente, los empleos con mejores condiciones y retribuciones están entre los masculinizados. Y al contrario, los empleos más precarios y con peores condiciones entre los feminizados. Es la **discriminación horizontal**.

Aunque teórica y legalmente tanto mujeres como hombres pueden acceder a cualquier empleo, los datos señalan que hay **empleos para mujeres y empleos para hombres**, tanto en el contenido como en las condiciones de los mismos. Por ejemplo:

- ▶ Las mujeres desempeñan la mayoría de los empleos de los sectores de servicios ligados con el cuidado de las personas.
- ▶ Las mujeres desempeñan la mayoría de los empleos a tiempo parcial y la mayoría de los empleos de menor retribución y prestigio.
- ▶ Las mujeres utilizan la mayoría de las llamadas medidas de conciliación entre vida laboral y vida familiar: reducciones de jornada, excedencias, etc. Los mayoría de los hombres evitan estas medidas que, de forma más o menos parcial y temporal, sacan a la persona del mercado laboral y debilitan su carrera profesional.
- ▶ Las mujeres siguen desempeñando la mayoría del trabajo familiar no remunerado, con la consiguiente sobrecarga de responsabilidades y tareas (la llamada doble jornada) y las dificultades y restricciones de movilidad y disponibilidad que conlleva en sus empleos.
- ▶ En consecuencia, las mujeres tienen, en general, menos posibilidades de promoción y acceso a cargos directivos y de responsabilidad. Es la **discriminación vertical**.

Esta realidad crea **discriminaciones y desventajas para las mujeres en el ámbito laboral** y, en consecuencia, en su autonomía personal, sus proyectos vitales y sus relaciones familiares y sociales.

CAPACITACIÓN LABORAL

Mientras no se expliciten y analicen conscientemente los estereotipos socio-culturales de género implícitos y ocultos en estas discriminaciones, éstas continuarán reproduciéndose en las elecciones de nuestras alumnas y alumnos y en los mecanismos que regulan el mundo laboral hacia dicho resultado. Es decir, seguirán condicionando muy marcadamente la capacitación laboral y la empleabilidad de unas y otros.

Si no hay una **intervención intencionada** en sentido contrario, nuestras alumnas y alumnos, independientemente de su expediente y posibilidades personales, harán elecciones socialmente estereotipadas.

- ▶ Pensar que determinados oficios son para un determinado sexo y no para el otro se articula con dos mecanismos: las capacidades asignadas a cada trabajo y las capacidades asignadas a cada sexo.

centralidad del empleo

En nuestra sociedad actual, el empleo ocupa un lugar muy importante en la autonomía personal, en el proyecto de vida personal. La **importancia que una persona concede al trabajo remunerado en relación con otras áreas** de su vida marca y condiciona la motivación de dicha persona para buscar y mantener un empleo (falta de disponibilidad para formación y promoción por desempeño de tareas familiares, para adaptarse al mercado laboral, etc.)

El **empleo** es, hoy por hoy, el principal factor de integración social y de autonomía y desarrollo personal en nuestra sociedad. La carencia de empleo pone a mujeres y hombres en situación de precariedad, dependencia interpersonal y marginalidad social.

empleo y alumnas

Debido a los procesos de socialización generales (siempre hay excepciones), **las alumnas** asumen más fácilmente roles y funciones del ámbito doméstico. Como consecuencia, dan prioridad a las responsabilidades familiares y ven el **empleo como un elemento secundario** en su proyecto de vida. Lo que no ocurre en el caso de los alumnos.

Por ello, es necesario trabajar la centralidad del empleo con nuestras alumnas para que tomen **conciencia de lo que supone incorporar o no el empleo como una de las prioridades** fundamentales en su proyecto de vida. Para que se den cuenta de que todo proyecto personal de vida necesita del pilar fundamental del empleo.

La centralidad del empleo conlleva:

- Un **cambio de mentalidad y prioridades, un compromiso** con la autonomía personal y el propio proyecto de vida.
- Una **modificación consecuente de la organización de la vida** en los tiempos y dedicaciones.
- Un **esfuerzo para obtener una mayor empleabilidad**, una mayor probabilidad para conseguir y mantener un empleo.

- Un traspaso, una **reutilización de los aprendizajes y capacitaciones del ámbito del cuidado** al ámbito laboral.
- Recursos sociales para **compaginar el empleo con la vida familiar**.

tres claves

Se han identificado estos tres aspectos claves a la hora de trabajar la centralidad del empleo con chicas y mujeres:

- **Motivación hacia el empleo**, porque está relacionada con el esfuerzo para conseguir la meta propuesta: un proyecto personal y autónomo de vida y, desde él, en su caso, relaciones afectivas y familiares igualitarias.
- **Disponibilidad**, relacionada con cómo queremos estar en el empleo, con qué condiciones, con qué dedicación de tiempo, etc.
- **Corresponsabilidad**, porque el reparto de responsabilidades y tiempos dedicados al cuidado incide directamente en la disponibilidad para el empleo.

orientaciones

Debemos analizar cómo afectan a alumnas y a alumnos los aspectos en los que suele centrarse habitualmente la orientación académico-profesional:

- Los diferentes **itinerarios** formativos y sus posibles trasvases.
- Las condiciones académicas de **acceso y las posibilidades de superarlas**.
- El tipo de **formación** y desempeño profesional y, en su caso, la adecuación a las **características personales** de cada alumna y alumno.
- Las perspectivas de **salidas laborales**, colocación y empleabilidad de cada tipo de formación.

Desde la educación para la igualdad debemos añadir otras líneas de trabajo para un mejor conocimiento del ámbito laboral y una mejor orientación:

- La centralidad del empleo en el proyecto de vida.
- El análisis de la discriminación de género en ámbitos, oficios y categorías del mundo laboral.
- La corresponsabilidad y la conciliación de las responsabilidades domésticas y laborales.

- ▶ Nuestra intervención debe poner de manifiesto que las capacidades laborales son **capacidades aprendidas**, no innatas o naturales, y que son **personales**, individuales, no ligadas a un sexo o a otro.
- ▶ Cualquier requisito para cualquier trabajo (determinada forma física, conocimiento técnico, dote de mando u organización, escucha o empatía, determinación o elección, etc.) es fruto de un aprendizaje y el resultado del mismo depende de las características personales y del esfuerzo de cada persona, no de su sexo.

FACTORES Y PAUTAS A TENER EN CUENTA

En la orientación académico-profesional suele ser habitual tener en cuenta, explicitar y analizar algunos factores como:

- ▶ El expediente académico, las notas en general y las mejores de ellas en particular como ámbito recomendable. A esto respecto, tendríamos que analizar y comprobar **si las elecciones por nivel de expediente de chicas y chicos son similares o si ellos sobrevaloran y ellas infravaloran sus expedientes**. En este último caso, muy habitual, tendríamos que trabajar para adecuar de forma realista la valoración y posibilidades de cada alumna y alumno.
- ▶ Las posibilidades económicas familiares y el costo de los estudios, desplazamientos, becas... A este respecto, deberíamos analizar y comprobar **si nuestras alumnas y alumnos gozan del mismo apoyo económico familiar** o si, al contrario, como era habitual hace unos años, las hermanas realizan estudios más cortos, más cercanos y menos costosos que los de sus hermanos.
- ▶ Las distintas profesiones y la previsible demanda de las mismas en el mercado laboral, etc. En este sentido, deberíamos analizar y comprobar que no reproducimos sin más los datos actuales del mercado y **que no proponemos, sin más a las chicas que se preparen sólo para los trabajos ocupados mayoritariamente por mujeres** y a los chicos los ocupados actualmente mayoritariamente por hombres.
- ▶ Los gustos, tendencias, aficiones, hobbies... personales. Gustos que habría que analizar para ver **si son realmente individuales o si son sociales** del tipo "a los chicos no les gusta la enfermería", "a las chicas no les gusta la mecánica", etc. Debemos recordar que las frases "las chicas/los chicos no pueden/saben/sirven para hacer tal trabajo" a menudo se enuncian hoy en día como "las chicas/los chicos no quieren/no les gusta tal trabajo".

Pero hay otros **factores implícitos** que, si no se explicitan y abordan directamente, pueden impedir que las elecciones del alumnado sean tomadas satisfactoriamente, con libertad y responsabilidad:

- ▶ **Las expectativas** y los prejuicios familiares y sociales.
- ▶ **Los modelos** profesionales sociales vigentes.
- ▶ **La autoestima** y la confianza en las capacidades y posibilidades propias.
- ▶ **La centralidad o no del empleo** en el proyecto vital.
- ▶ **La centralidad o no del cuidado** en el proyecto vital.
- ▶ **La corresponsabilidad o no corresponsabilidad** familiar y social para el cuidado de las personas.